

# TRANSFUGUISMO POLÍTICO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

POLITICAL TURNCOAT DURING THE ELECTORAL PROCESS OF 2018  
IN THE MUNICIPALITY OF HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA

Isaac Abimael Vera Reyes

ISSN 2448-5829

Año 11, No. 31, 2025, pp. 109 - 122

RD-ICUAP

<https://orcid.org/0009-0001-6605-0620>

Año 11. N0. 31

Recibido: 27/11/2023

Aprobado: 2/12/2024

Publicado: 20/01/2025

Alumno de 9º semestre de la licenciatura en Ciencias Políticas  
en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita  
Universidad Autónoma de Puebla Dirección: Privada de Bartolomé de  
Las Casas, #8, Colonia la Merced, Huajuapan de León, Oaxaca, México  
Teléfono: +529531501304  
Correo electrónico: isaac.vera@alumno.buap.mx

## Resumen

El objetivo de este estudio es conocer las emociones que provocan los tráfugas en los votantes, el reflejo de estas en los procesos electorales, y, en general, los efectos que recaen en el ideal de una muestra mínima de huajuapaños acerca del sistema político mexicano. Entendiendo como transfugismo político, como el traspaso de un grupo o partido político a otro. Esto desde la teoría económica de la democracia de Anthony Downs (como se citó en Ojesto & Sebastián, 2013) en donde los objetivos del gobierno, los partidos políticos y los votantes son económicos y políticos. Expone las motivaciones de los tráfugas y la razón de su falta de disciplina partidista. Se presta atención especial al Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca (2019 - 2021) debido a que su victoria está ligada al transfugismo electoral; las acciones vacías de contenido ideológico, emprendidas por la administración rodeada de polémicas, propiciaron el enojo del electorado, reflejado en los resultados de la encuesta aplicada para enmarcar sus emociones y conocer las ideas generadas por el sistema político mexicano sobre dicha práctica. Su sentir se materializa en los procesos electorales posteriores mediante el voto nulo, de castigo o en el mejor de los casos, bien informado.

Palabras clave: transfugismo político, transfugismo electoral, disciplina partidista, teoría económica de la democracia, abstención, voto de castigo, voto informado.

## Abstract

The objective of this study is to know the emotions that defectors provoke in voters, the reflection of these in the electoral processes, and, in general, the effects that fall on the ideal of a minimum sample of huajuapaños about the Mexican political system. This is from the economic theory of democracy by Anthony Downs (as cited in Ojesto & Sebastián, 2013) where the objectives of the government, political parties, and voters are economic and political. The foregoing exposes the motivations of the defectors and the reason for their lack of partisan discipline. Special attention is paid to the City Council of Huajuapán de León, Oaxaca (2019 - 2021) because its victory is linked to electoral turncoats; the empty actions of ideological content undertaken by the administration surrounded by controversy led to the anger of the electorate registered in the results of the survey applied to frame their emotions and to know the ideas that such practice generates about the Mexican political system. The electorate expressed their feelings in the subsequent electoral processes, manifesting them through a null vote, punishment, or, in the best cases, by being well-informed.

Keywords: political turncoat, electoral turncoat, party discipline, economic theory of democracy, abstention, punishment vote, informed vote

## Introducción

La presente investigación aborda un fenómeno de la democracia representativa, el transfuguismo político, entendido de manera general como el acto de migrar de un partido o grupo político a otro. Esta acción puede darse en un parlamento, pero también durante procesos electorales. Pudiendo ser positiva para los Estados que pretenden instaurar una democracia pues en los países regidos por autoritarismos o sistemas de partido único durante una crisis interna o coyuntural se desprenderán las nuevas clases políticas, sin embargo, en los sistemas multipartidistas el tráfuga encuentra en los partidos trampolines en donde permanecerá mientras se encuentre satisfecho, por tanto, el transfuguismo será percibido como negativo pues su actuar no es incentivado por la lucha del interés general.

Desde la teoría económica de la democracia de Anthony Downs (citado en Ojesto & Sebastián, 2013) los gobiernos, los partidos políticos y los votantes toman decisiones con objetivos económicos y políticos. El gobierno busca mantener el control del aparato de Estado a través de los deseos de los ciudadanos que representen una mayoría; los partidos políticos, por su parte, maximizan los votos para ganar elecciones; y los electores emiten su voto guiándose por el partido político que mejore sus ingresos, esto es, quien le otorgue mayores beneficios económicos.

El estudio da a conocer y explica las secuencias que el transfuguismo electoral tiene en los procesos electorales y la percepción de los votantes del sistema político mexicano en Huajuapán de León, Oaxaca. Para ello se aplicó una encuesta a una muestra poblacional mediante una metodología mixta con el fin de enmarcar el sentir de los votantes y el efecto que surte en las elecciones.

Se parte del marco conceptual del transfuguismo, luego se contextualiza el caso mexicano, en donde la transición democrática inauguró el transfuguismo sin precedentes, derivado de las crisis de los partidos políticos con desprendimientos del PRI para integrarse al PRD y, posteriormente del PRD a MORENA. Este

hecho es caracterizado por Muñoz et al. (2021) como el “efecto MORENA”, que como era de esperarse se extendió hasta el municipio, es el caso de Huajuapán de León, Oaxaca.

## Marco conceptual: transfuguismo político y transfuguismo electoral

El transfuguismo político, en general, es el cambio de adscripción de un partido a otro, sin tomar en cuenta las condiciones en las que el fenómeno se presenta (Ríos, 2009). Se relaciona con otros conceptos de la democracia representativa y con los Estados modernos que suponen la representación como una relación bilateral a partir de partidos políticos que aparecen como mediadores en el proceso de elección de tales figuras. La Ley (s/f) establece las condiciones para determinar si se trata de un tráfuga, entre las que figuran: si la migración a otra organización es dentro de dicha institución y si se da fuera de algún proceso electoral; en otras palabras, el tráfuga es aquél que ocupando un cargo público decide cambiar de grupo político o parlamentario.

Seijas (2000) comparte en gran medida esta perspectiva, el tráfuga es:

Aquel representante elegido en las listas de un determinado partido político y que pasa del grupo (...) en el que se encuentra a otro grupo diferente antes de concluir la legislatura o mandato para el que fue elegido, conservando su escaño o concejalía. (Seijas, 2000, p. 166)

El transfuguismo político descansa en la búsqueda, por parte del político, de posibles ventajas políticas en el ámbito legislativo; compatible con los regímenes por los cuales se acuñó el término, es decir, por los sistemas parlamentarios europeos. El transfuguismo es una acción necesaria, pues implica directamente el éxito o el fracaso de un gobierno cuando el tráfuga se postula por un partido con el que se consigue el cargo público o escaño, pero éste no hace la mayoría en el parlamento, convirtiéndose en un obstáculo para la toma de decisiones.

Por su parte, el transfuguismo electoral es más común en el presidencialismo. En este caso no se busca migrar a otro grupo o partido teniendo posesión de un cargo público, es decir, después de haberlo conseguido mediante la competencia electoral con un partido de origen, sino que el fenómeno comienza a gestarse en las estructuras internas de las instituciones por la falta de consenso en la elección de sus candidatos; de modo que el inconforme o afectado en sus intereses por los resultados de la selección de precandidatos buscará la candidatura en otra organización política (Espejel, 2021).

Para identificar el fenómeno es necesario prestar atención al régimen al que está sujeto un Estado y el momento en el que se suscita la fuga del político, ya sea durante la selección de candidaturas dentro del partido o bien en el ejercicio de las atribuciones de un escaño o cargo público. En general, hay dos posibilidades, el transfuguismo parlamentario, entendido como el desplazamiento con fines políticos de un servidor público en pleno ejercicio de sus facultades a un grupo político o parlamentario distinto al que en un primer momento se encontraba adscrito para la competencia electoral por el cargo o el escaño; o el transfuguismo electoral consistente en el cambio de un partido político a otro según se favorezca al político en la candidatura por el cargo que se disputarán las fuerzas políticas en el proceso electoral, cuya motivación se sitúa en la aspiración a candidaturas que le permitan acceder a cargos de mayor relevancia que implican directamente la maximización de beneficios.

Para Ríos (2009) la política es un juego de lealtades y traiciones, fundamentos del liberalismo sustentados en el derecho individual; considera que "traicionar" es la materialización de la lucha por las libertades y derechos en una democracia; sin embargo, señala que también implica costos como el ascenso de sujetos "indeseables" al poder, es decir, aquéllos que solo buscan satisfacer intereses personales mediante discursos llamativos para un electorado reducido a clientela. En el siguiente apartado se trata con mayor detalle a lo que se refiere este párrafo.

Seijas (2000) señala como posible causa

de la actitud tráfuga a la división de la sociedad que incita a la creación de partidos que no disten mucho de contenido ideológico entre uno y otro. Por tanto, en un sistema multipartidista las diferencias ideológicas mínimas entre una institución política y otra propician la fuga de los miembros poco retribuidos dentro del partido. Sin duda, ese es un contexto tentador para abandonar a la institución y se intensifica con la existencia de conflictos internos de interés que terminan en tales movimientos por parte de los políticos, sin temer a grandes consecuencias porque el tráfuga considera que su traspase no es grave si el contenido ideológico de ambas organizaciones políticas es casi imperceptible.

Igualmente, la división interna contribuye a la identificación de causas subjetivas en la conducta tráfuga como es la búsqueda de la maximización de sus beneficios; se trata de una conducta individualista por parte de los políticos al no cumplir sus deseos dentro de una institución, pero antes de esperar su turno para participar en una contienda electoral, deciden disminuir los costos mudándose a otra fuerza política, generalmente a una de registro reciente como partido político, pues la encuentra vulnerable.

Adicionalmente, Cansino et al. (2014) identifican los incentivos del tráfuga desde una perspectiva económica, quien interesado en satisfacer sus intereses personales está dispuesto a abandonar la institución política que lo formó buscando maximizar sus beneficios si otro grupo político se lo permite. En términos de Landa (2001) ese comportamiento es el de un "tráfuga ilegítimo", mientras que otro tiene implicaciones trascendentales en el sistema político y es categorizado como "tráfuga legítimo".

Este último tiene relación directa con la "movilidad política", que supone una justificación del movimiento de los políticos en momentos de crisis, debido a que este desplazamiento efectuado por elites producidas por el fraccionamiento interno de un partido dominante o hegemónico, que incapaz de atender las múltiples voces en su estructura, provoca una reacción de fuga y la formación de clases políticas con capacidad de deslegitimar

un régimen o propiciar y orquestar un cambio significativo en el sistema político; este transfuguismo se ejemplifica en el contexto español, donde el transfuguismo se institucionalizó como resultado de la Restauración democrática después del franquismo.

La definición de tráfuga acuñada por Santolaya (2010) supone una consecuencia de la decisión de los electores al permitir indirectamente en las elecciones la postulación de candidatos en diferentes fórmulas políticas. Su estudio sigue una línea de investigación sustentada en una teoría normativa; argumenta que, constitucionalmente hablando, es imposible limitar la participación de un elector en un proceso electoral solo porque decidió votar por una fórmula distinta a la que seleccionó en la contienda anterior, debido a que en una democracia representativa las elecciones simbolizan un cambio ideológico constante de los electores. Considera que esta acción del electorado no es un cambio ideológico sino una conducta de los individuos centrada en premiar o castigar al partido político, a través de lo que Manin (1998) denominó “análisis ex-post facto”.

Velázquez (2009), en su tesis, realiza un estudio del transfuguismo político centrado en la mixteca poblana; en ella, reafirma lo propuesto por Landa (2001) respecto al “tráfuga legítimo”; el transfuguismo político es síntoma de un país en crisis o que vive un proceso de transición; se remite al contexto mexicano para dar sustento, cuando el Estado se enfrentaba a la alternancia del poder político dado el cambio de un sistema de partido hegemónico a un sistema multipartidista, siguiendo la teoría de Sartori (2005).

Entonces las crisis son el origen de una posible transformación cuando un régimen ha sido rebasado, y dichas crisis terminan por reproducirse en todo tipo de organización, como son los partidos políticos en torno a la nula legitimidad que gozan frente a los ciudadanos, porque ante estos, las acciones de los partidos se centran en la satisfacción de sus propios intereses, generando desconfianza y desconcierto frente a las instituciones de representación. La desafección política ciudadana es tal que el Latinobarómetro

midió un 45% de votos emitidos en México frente a la idea del establecimiento de una democracia sin partidos políticos (Rocha, 2014). Sobre las emociones que existen en el electorado al votar, Zamudio & Montero (2022) ofrecen un estudio centrado en un mecanismo de participación ciudadana, “la consulta popular para enjuiciar a los expresidentes” desde una perspectiva psicológica, obteniendo como resultados que las emociones presentes en los ciudadanos que decidieron participar en tal proceso son “esperanza, alegría y enojo”.

## Breve contacto del transfuguismo electoral en Huajuapán

La percepción del electorado frente al hartazgo del PRI a finales del S. XX y con el nuevo milenio el cambio se asomó con la oposición materializada en un multipartidismo y la existencia de un árbitro electoral, la consolidación de fuerzas políticas entre las que más importancia figuraron fueron el PAN y el PRD. El primero ganó las elecciones presidenciales del 2000 inaugurando la transición democrática, mientras que el segundo se consolidó como una clase política caracterizada por la inestabilidad, dada la polarización de los intereses dentro de la estructura del partido, pero que en esta división han encontrado otras estructuras políticas para desenvolverse (Rocha, 2014).

La relación entre el gobierno Federal representado por el candidato del PRI, Enrique Peña Nieto (2012 – 2018), y la dirigencia del PRD encabezada por los “Chuchos” fue colaborativa, fundamentada en el Pacto por México y el apoyo a las reformas propuestas por el Ejecutivo Federal. Lo que provocó el descontento de una parte del electorado que simpatizaba con el partido, la cual los había acompañado en su proyecto como oposición del PRI, pero que rápido encontraron refugio en MORENA, en donde el dirigente del partido continuaba profesando el discurso original.

Las polémicas declaraciones del entonces candidato a la presidencia de México, Andrés Manuel López Obrador,

fueron una estrategia para aumentar su base de apoyo político pues su discurso dirigido a la ciudadanía simpatizante tenía como objetivo ser decodificado por el capital político, en otras palabras, el excandidato contaba con una gran base social, pero esta no era suficiente para gobernar. Contaba con los votos suficientes para hacerse con el cargo, de la forma en que un tránsfuga se comporta, cambiando de partido a otro en condiciones vulnerables, sin prejuicios y buscando votos con propuestas y discursos atractivos para el electorado (Espejel, 2001); lo que siguió fue sumar a políticos profesionales con trayectoria y redes de influencias para dotar de fuerza a su partido.

En un primer momento implicaba obtener el apoyo de fuerzas políticas con una base interna propia, fuerzas que al mismo tiempo encontraban mayores beneficios transfugándose que permaneciendo en el partido que los formó. Incentivados por la popularidad de MORENA, asegurarían su permanencia en el poder siempre y cuando maximizaran los votos en las urnas. En un segundo momento, porque al tomar la presidencia existiría un gobierno más o menos homogéneo, un Estado gobernable con una mayoría en la cámara de diputados que permitiera efectuar sin mayores contratiempos los proyectos del nuevo Gobierno. AMLO dejó en claro dos cosas: todo político sería aceptado en sus filas sin juzgar su pasado y, al mismo tiempo, lo necesario que estos eran para consolidar a su gobierno.

En Huajuapán de León, el PRD y demás partidos atendieron al llamado que hizo Andrés Manuel López Obrador en 2018, mensajes interceptados por la élite política, empresarial e intelectual, quienes tentados por el discurso del entonces candidato a la presidencia de la república se unieron a las filas de MORENA. Andrés Manuel señaló que todos merecían una segunda oportunidad, invitando a dejar del lado los intereses propios y

defender el interés general (Sistema Radiofónico Informativo [SRI], 2017).

Este aviso de Andrés Manuel provocó lo que Muñoz et al. (2021) señalaron como el “efecto MORENA”. El excandidato presidencial hizo válida esta medida ante sus simpatizantes prometiendo que aquellos tránsfugas estarían en constante vigilancia para evitar que aprovecharan el proceso electoral y se hicieran con un cargo público, situación que fue imposible de controlar. Como ejemplo se encuentra el dilema surgido durante el proceso de selección de candidato a la presidencia municipal de Huajuapán de León, en donde los fundadores de MORENA fueron marginados y privados de sus derechos políticos como militantes del partido.

Una fracción del PRD en Huajuapán había migrado al partido y modificó su estructura para imponer a su candidata y defender los intereses de los nuevos militantes del partido, quienes tenían como ventaja una larga trayectoria en su grupo anterior. Lo que les dejó experiencia e influencias para tomar fácilmente el control del partido político. Al mismo tiempo, dejar en crisis al PRD, orillando a su dirigencia a pactar una alianza con el PAN, un partido que dista mucho en contenido ideológico, pero tal medida desesperada es tomada para no perder los beneficios que otorga el registro como partido político.

## Teroría económica de la democracia: la búsqueda de la meximización

Es necesario partir desde la perspectiva de Bussoletti (como citó Muñoz et al., 2021) para comprender las acciones de los tránsfugas, pues estos no gastan sus recursos políticos y económicos en representar a la ciudadanía, más bien los usan para hacerse de votos y en conse-

cuencia de cargos públicos, operando como partidos “cartel”; dejando de lado el contenido ideológico y la disciplina partidaria.

Para explicar el comportamiento de los gobiernos, de los partidos políticos y de la ciudadanía (votantes), desde la teoría económica de la democracia de Anthony Downs (como se citó en Ojesto & Sebastián, 2013), se deben entender las acciones racionales como las ideadas “para lograr los objetivos políticos y económicos deliberadamente elegidos por el sujeto”. Los gobiernos tienen la legitimidad para hacer cumplir su voluntad con la maquinaria institucional en la ciudadanía, por lo que los partidos políticos ambicionan poseerlos. De tal manera que su objetivo es ganar las elecciones a través de la maximización de votos, y es esta búsqueda por los máximos beneficios el centro de atención de Downs para explicar el comportamiento político democrático.

Las estrategias del gobierno son producidas de acuerdo con la atención de los votantes; con ello se genera una relación de interdependencia y los votantes eligen mediante una reflexión de las utilidades que les otorga el gobierno; mientras éste motiva sus acciones en atender lo que la mayoría de los votantes quiere (Ojesto & Sebastián, 2013). Actúa así por las dudas sobre los resultados finales de los cómputos de los votos en las urnas, por ello prioriza los sectores con mayores necesidades porque son el número de votantes más extenso. Aquí los partidos políticos se valen del contenido ideológico para asegurar votos, porque este simplifica la información ante los votantes. Si las acciones de los gobiernos se derivan de las ideologías que profesan los partidos políticos de los que provienen, generarán una base social fuerte, pues los votantes valoran a los partidos comprometidos con acciones sustentadas en ideales (Ojesto & Sebastián, 2013).

Andrés Manuel López Obrador es un ejemplo de este comportamiento, en sus dos primeros intentos por ganar la Presidencia de la República. Se centró en descalificar de manera tajante a la oposición, dejando fuera a sectores importantes de la población que tienen influencia en la maximización de votos, entre ellos políticos de la oposición, intelectuales

y periodistas. Sin embargo, en 2018 cambió su estrategia de manera racional, dado que sus experiencias arrojaron la poca oportunidad que tenía si se volvía a postular en el mismo partido caótico y fragmentado internamente (PRD). Con un discurso de conciliación partidista dio apertura al transfuguismo sin precedentes. La legitimidad carismática de Obrador ante los votantes orientó las decisiones de estos en las urnas, quienes bajo este placebo que otorga la persuasión eligieron en las urnas sin consultar la procedencia de los candidatos, tan solo atendieron al llamado.

## El transfuguismo electoral en Huajuapán de León: aplicación de la teoría económica de la democracia

Huajuapán de León no fue la excepción. El efecto MORENA se instauró en cada rincón de la República Mexicana. En esta ciudad de la región mixteca oaxaqueña, la crisis del PRD orquestó un desgajamiento, y MORENA se perfilaba como el refugio de los transfugas, fenómeno que se legitimó tras las declaraciones de reconciliación partidista del hoy Presidente de la República.

Para determinar el impacto a nivel ideológico y las consecuencias electorales que la actitud transfuga generó en el electorado del municipio, se aplicó una encuesta a una muestra poblacional que participó en el proceso electoral de 2018 para la elección de presidente municipal. Veintiuno, de treinta y un electores que finalizaron la encuesta, participaron en las elecciones para concejales en 2018.

Los resultados arrojaron las razones de su elección, de sus preferencias partidistas y las consecuencias que el fenómeno del transfuguismo electoral ocasionó en las elecciones del 2021. Cerca del 70% de los encuestados votó por MORENA en las elecciones para concejales (2028), a este porcentaje se le sumó el 11% que se inclinó por la

coalición “Juntos Haremos Historia” (PT, MORENA y ES) acaparando más del 80% del total de encuestados.

Entre los motivos de su elección, la ideología es la que predomina (33.33%), confirmando lo aportado por Downs citado en Ojesto & Sebastián (2013), cuando los votantes carecen de información dirigen su atención al contenido ideológico del partido político. Sin embargo, trece votantes señalaron que el “proyecto político” fue su incentivo, mientras que la “simpatía por un personaje político” ocupó el tercer lugar con cuatro respuestas positivas. En el primer caso se puede intuir que tales respuestas son producto de una elección de votantes bien informados, que desde la perspectiva de Downs (como se citó en Ojesto & Sebastián, 2013) en un multipartidismo emitirían su voto sopesando las preferencias de los demás votantes de la siguiente forma:

Si el partido de su preferencia parece contar con oportunidades razonables para ganar, vota en su favor.

Si no se da el supuesto anterior, vota por un partido que tenga oportunidad de triunfar, a fin de impedir la victoria del partido que menos le agrada.

Vota por el partido de su preferencia, a pesar de que al parecer no tenga oportunidades de ganar, con el propósito de aumentar sus opciones en elecciones futuras. Es un votante orientado al futuro. (Ojesto & Sebastián, 2013)

Para identificar su conducta es necesario entrevistar a cada uno de los trece votantes, ya que la información obtenida de la encuesta es limitada y pretende establecer generalidades respecto a la muestra.

Mientras que la simpatía por un personaje político responde al carisma y capacidad de persuasión del político, quien adopta la retórica de su conveniencia ante la incierta conducta del electorado, cargándolo de información sesgada que le permita maximizar votos (Ojesto y Sebastián, 2013). Los votantes huajuapeños fueron guiados por la capacidad persuasiva de Andrés Manuel López Obrador, no cuestionaron

la procedencia de la candidata a la presidencia municipal de Huajuapán, simplemente cegados por el discurso apoyaron la estrategia del líder de MORENA y otorgaron esa segunda oportunidad en pro del interés general, aún cuando esto significara abandonar convicciones.

También hubo quien respondió que su razón fue “voto de castigo”, coincidente con la mala reputación que tuvo la administración 2015 – 2018 encabezada por Martín Aguirre, presidente municipal por el PRI. Es importante señalar que los cómputos arrojados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO, 2016) muestran gráficos de las preferencias partidarias de los huajuapeños y MORENA dominó, sin embargo, la estrategia del PRI y su coalición con el PVEM los colocó triunfantes en la contienda con una diferencia de 160 votos entre el primer y segundo lugar.

En el proceso electoral de 2018 la participación fue mayor. La experiencia electoral anterior determinó los dos pilares estratégicos para maximizar votos y reducir la incertidumbre en 2018: el discurso de conciliación encabezado por López Obrador orquestó los altos porcentajes de participación; y la coalición “Juntos Haremos Historia”, los cuales determinaron una victoria aplastante a favor de MORENA con 10,671 votos (IEEPCO, 2018).

La legitimidad con base legal no lo es todo, pues si el objetivo de los gobiernos y de los partidos es mantener el aparato de Estado bajo su control, las acciones emprendidas a lo largo de su administración deben concentrar los deseos de las mayorías. Además deben de ser congruentes con el contenido ideológico del partido, lo cual es muy relevante para los votantes. Uno de los aspectos con los que Downs pretendía determinar el comportamiento democrático (Ojesto & Sebastián, 2013).

Esos puntos fueron ignorados por la administración encabezada por Juanita Cruz Cruz en Huajuapán de León, quien estuvo rodeada por polémicas, desde

su victoria como precandidata hasta el señalamiento de desvío de recursos en 2019. Un total de 19 millones de pesos señalados como producto de hackeo de las cuentas del ayuntamiento, así como el destino de fondos a empresas fantasmas, “Luhan Soluciones Inteligentes y Servicios S.C. y Diagnóstico Empresarial RDI S.A C.V.” según datos de informativo6y7 (2021). Son de los acontecimientos más emblemáticos que dañaron la imagen del partido a nivel local.

El voto de castigo fue más visible en las elecciones de 2021 tras la polémica administración del Ayuntamiento 2019–2021. Las consecuencias se suscitaron en tres aspectos: en el daño a la imagen del partido a nivel local, en la ideología de los huajuapeños y, por ende, la pérdida de las elecciones.

Considerando la ideología como medio utilizado por los partidos para maximizar votos, las acciones carentes de orientación ideológica impactarían directamente en los cómputos electorales de manera contraproducente para MORENA, pero no solo para este partido, sino que sucede lo mismo con todos los partidos políticos; por el otro lado, sirve para los votantes como guía para determinar sus preferencias y tomar una decisión en las urnas, quienes dan valor a esta congruencia ideología-acción.

Una de estas acciones efectuadas por miembros de los partidos es el transfuguismo, el poco compromiso derivado de su disciplina partidista concluye en una administración fatídica, los políticos hoy no pertenecen a un partido por principios, son las reflexiones costo-beneficio las que los mueven.

Los huajuapeños llaman coloquialmente a este fenómeno “chapulinear” y juzgan a través de un ejercicio comparativo de las acciones del líder federal con las administraciones locales, básicamente porque Andrés Manuel es el ejemplo a seguir, la encarnación del mismo partido político y toda decisión fuera de su marco retórico y de acción es señalado.

La falta de información y lo tedioso o costoso que puede ser adquirir una fuente confiable lleva a los votantes a tomar el discurso político como su única fuente verídica de información. Claro está que son también las largas jornadas de trabajo las que no les permiten inmiscuirse profundamente en materia política, siendo la información sesgada la más accesible para el público en general.

Tal pareciera que el transfuguismo es una práctica mal vista dependiendo de la persona que lo lleve a cabo, de la legitimidad carismática. Pues López Obrador no carga con este pesar por la relación entre sus acciones y las ideas que expresa, caso contrario es el de la expresidente municipal del Ayuntamiento de Huajuapán (2019–2021). Esta ausencia de disciplina responde a un partido dividido, a la ausencia de un líder con capacidad de unificar mediante mecanismos comunicativos, incapaz de negociar entre los grupos de interés inmersos en el partido político, incapaz de integrar en los procesos de toma de decisiones a agentes externos, ante estas vicisitudes solo se puede esperar un escenario de ingobernabilidad.

Los votantes ven las acciones emprendidas como vacías de contenido, pudiendo limitarse a criticar esta incongruencia. Sin embargo, las polémicas que puedan implicar a los gobiernos en temas tan ruidosos en la República Mexicana como lo es la corrupción, surtirán efectos inmediatos en la institución política y en este caso, en los representantes de esta, tales como el desprestigio y el acoso mediático; lo que a largo plazo se materializará en el mencionado voto de castigo y un incremento en la desafección política. Lo que corresponde a esta investigación es evidenciar el fenómeno ocurrido en el proceso electoral de 2018 en el municipio de Huajuapán y documentar el sentir de los votantes ante el acto del tráfuga:

**Tabla 1**  
Percepciones del transfuguismo de los huajuapeños

¿De que manera percibe el hecho de que un personaje político deje un partido político para integrarse en otro?	
Positiva	17.24%
Negativa	62.07%
Indiferente	20.69%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada.

En la Tabla 1 se puede identificar que más del 60% de los votantes encuestados considera al transfuguismo como negativo en contraste con el 17.24% que lo encuentra positivo, por otra parte, la indiferencia también se manifiesta con un 20.69%; a estos tres aspectos les corresponden expresiones específicas.

La Tabla 2 engloba en los tres aspectos de la Tabla 1 las expresiones correspondientes a las percepciones negativas, positivas o indiferentes:

Tabla 2  
Expresiones correspondientes a la percepciones

Expresiones correspondientes a las percepciones negativas, positivas o indiferentes del transfuguismo	
Positivas	Alegria, reconocimiento, honestidad, "siempre que sea por el bien del pueblo".
Negativas	Decepción, traición, incongruencia, informalidad (5), confusión, enojo (9), dudas, indignación, desconfianza, tristeza.
Indiferentes	Las circunstancias definen el rumbo, nada.

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada.

El 48.28% de los votantes huajuapeños encuestados estaba consciente de que la candidata a la presidencia municipal era producto del transfuguismo, de tal forma que ese porcentaje emitió su voto sin cuestionar el acto. A pesar de la poca información sobre los representantes del partido, adjudicaron la razón de su voto a la ideología (41.30%) y al proyecto político (30.43%) del partido a nivel local. Lo cual evidenció que fue

Andrés Manuel López Obrador quien guio su decisión en la urna, pues solo mediante su discurso se dio a conocer el proyecto de gobierno y los ideales predominantes.

Finalmente, este marco emocional influye en la percepción de los votantes acerca del sistema político mexicano vigente. Un 60% de los encuestados considera que el transfuguismo no beneficia al sistema político, la tendencia en las respuestas es que los políticos actúan según lo que les conviene, pero no velan por el bien común. Básicamente, para los votantes un sistema político satisfactorio es aquel que sirve a la sociedad y no aquel que se usa como instrumento para enriquecer a una minoría.

Sin embargo, un votante señaló que el transfuguismo es productivo, puesto que no es posible defender al pueblo sino se priorizan intereses individuales, esta declaración es un ejemplo de lo que Smith denominó la "mano invisible" como metáfora para alcanzar el bien común mediante la satisfacción de intereses personales. Claro que los agentes inmersos en este proceso electoral buscan maximizar sus beneficios, por eso la política es un arte que se vale de discursos lingüísticos para persuadir al público. Ya que es percibido como una clientela a la que se le deben vender promesas, a su vez que los votantes se limitan a elegir a los que ofrezcan mayores beneficios.

Desde esta perspectiva económica de la democracia toma sentido que el 31.25% y el 34.38% votantes encuestados optara por responder que los partidos políticos y los personajes políticos son iguales. Ya que su nula disciplina y el transfuguismo electoral les quita credibilidad ante el electorado, a quien solo le queda el voto para expresar su desacuerdo a través de la abstención, el voto de castigo o el voto informado.

En el primer caso revela una pérdida de credibilidad en el sistema, esto es desafección política; en el segundo, es una forma de manifestar su molestia

considerando el impacto que puede llegar a tener su participación en los procesos electorales; y en el tercero están los votantes que tienen mayor interés en la política y sus procedimientos para ejercer su derecho al voto de manera consciente y lo más informado posible.

Con un 49.21% de satisfacción en los encuestados tras culminar la administración del Ayuntamiento de Huajuapán de León (2019 – 2021) producto del transfuguismo, rodeada de polémicas y desaprobación pública evidente, el partido a nivel local decidió buscar la reelección relanzando a su excandidata. Los resultados bastante predecibles fueron de acuerdo con los datos del IEEPCO (2021) una victoria de la “candidatura común PAN – PRI” sobre MORENA quien ganó con una diferencia

del 13.39% entre el primer y segundo lugar.

Faltaría encuestar a los votantes que participaron en este último ejercicio electoral en dónde ubicarían su voto: abstención, de castigo o informado, sin embargo, los resultados de la encuesta aplicada en la preferencia partidista indicaron un 68.97% su inclinación por MORENA, mientras que PAN y PRI tan solo conservan el 13.79%. Dejando claro que quien hizo efectivo su voto en 2021 fue a manera de castigo, pues a pesar de tener una afinidad por el partido a nivel federal no los llevaría a dar terceras oportunidades a quienes no consideran disciplinados ni mucho menos comprometidos con los principios del actual presidente de la República Mexicana.

## Conclusiones

El transfuguismo político es el traspaso de un grupo o partido político a otro. Esta migración es determinada por el tipo de régimen de un Estado; en el parlamentarismo se presenta con fines políticos (gobernabilidad) mientras se ocupa un cargo o escaño; por su parte, en el presidencialismo se gesta durante procesos electorales, incentivado por objetivos económicos y políticos. Esta práctica es positiva para los Estados que buscan transitar a un gobierno democrático, como lo fue la España del fin del franquismo y el México de la apertura democrática de finales del S. XX.

En un multipartidismo como el del sistema mexicano, el acto no es mal visto si las ideologías de los partidos políticos no se distancian demasiado, de ahí las mudanzas de los políticos del PRI al PRD y del PRD a MORENA. Sin embargo, como se observó, tal fenómeno es abordable mediante la teoría económica de la democracia de Anthony Downs en la que la maximización de los beneficios individuales guía las decisiones tanto del gobierno, de los partidos políticos y de los votantes.

La aplicación de esta teoría en el proceso electoral de 2018 para la elección de presidente municipal en Huajuapán de León dejó los siguientes resultados: la reafirmación de la importancia de la ideología profesada por los líderes de los partidos políticos para que los votantes puedan ejercer su voto, así como la importancia de la congruencia de este contenido ideal con las acciones emprendidas por las administraciones, cuestión que no fue atendida por el gabinete de MORENA en Huajuapán durante su gobierno y que además se le sumaron las polémicas de desviación de recursos y corrupción.

El transfuguismo electoral fue percibido por los encuestados como negativo para el sistema político mexicano en su generalidad, pues revela la nula disciplina partidista de los políticos que lo practican, abonando las ideas de que tanto partidos políticos como personajes políticos son todos iguales. Provocando una serie de sentimientos en los que predominan los relacionados al enojo, hechos que terminan por impactar en los siguientes procesos electorales donde el ejercicio del voto se manifiesta en sus tres presentaciones: nulo, de castigo e informado. Los cómputos de las elecciones del 2021 dejaron clara la imagen dañada del partido por sus representantes, el descontento de los votantes se reflejó en un probable voto de castigo y también una participación 10% menor que la histórica del 2018. Finalmente, la encuesta muestra un despertar del interés de los votantes huajuapeños encuestados por conocer a fondo el fenómeno del transfuguismo y sus implicaciones; también la disposición por aceptar a los trásfugas en momentos de crisis y principalmente cuando se trate de defender los intereses de los ciudadanos.

## Agradecimientos

Mi reconocimiento y entera gratitud al Dr. Federico Pablo Vázquez García, docente adscrito a la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), por su guía, disponibilidad y seguimiento en lo que respecta a este artículo, así como por el valor de su palabra y compromiso con este proyecto desde su origen hasta su publicación.

## Referencias

- Abrego, González, N. (2016). Actores y divisiones políticas: el distrito de Huajuapán de León, Oaxaca, 2012. [Tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. Repositorio Institucional de Acceso Abierto de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (RAA-BUAP). <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/6939>
- Cansino, C., Schmidt, S., & Velázquez, Caballero, D. (2014). TRANSFUGUISMO O LA PERVIVENCIA DEL PRI POR OTROS MEDIOS. [https://www.academia.edu/43009375/Transfuguismo\\_la\\_pervivencia\\_del\\_PRI\\_por\\_otros\\_medios](https://www.academia.edu/43009375/Transfuguismo_la_pervivencia_del_PRI_por_otros_medios)
- Cruz, G. (5 de septiembre de 2017). PRD está desfondado para 2018: MORENA. Sistema Radiofónico Informativo. <https://www.xeouradio.com/2017/09/05/prd-esta-desfondado-para-el-2018-morena/>
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (2016). Estadística de la Elección de Concejales a los Ayuntamientos 2016. Obtenido de <https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2016/Estad%C3%ADstica%20Concejales%202016.pdf>
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (Julio 2018). CÓMPUTO DISTRITAL Y MUNICIPAL ELECCIÓN ORDINARIA 2017 - 2018 . Obtenido de [http://ieepco.org.mx/publicado\\_computo/concejales.html](http://ieepco.org.mx/publicado_computo/concejales.html)
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (2021). CÓMPUTOS MUNICIPALES. Proceso Electoral Ordinario 2020 - 2021. Obtenido de <https://www.ieepco.org.mx/computos2020/concejales.html>
- LA LEY (s/f). Transfuguismo. <https://guiasjuridicas.laley.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAUUMTSOMTtbLUouLM.DxblwMDCwNzi2OQQGZapUt-ckhIQaptWmJocSoAA1mgpjUAAAA=WKE>

- Landa, C. (2001). Notas Sobre El Transfuguismo Parlamentario Peruano. *Derecho & Sociedad*, (16), 9-17. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/16999>
- Manin, B. (1998). *Los Principios del Gobierno Representativo*. Alianza Editorial, España.
- Melchor, G. (30 de noviembre de 2021). Detectan desvío de más de 3 millones de pesos en Huajuapán de León, a través de empresas fantasma. *Informativo6y7*. <https://informativo6y7.mx/detectan-desvio-de-mas-de-3-millones-de-pesos-en-huajuapán-de-león-a-traves-de-empresas-fantasma/>
- Muñoz, Armenta, A., Medrano, González, R., & Cienfuegos, Terrón, M. A. (2021). Transfuguismo y disciplina partidista en los congresos locales: El efecto Morena después de las elecciones de 2018. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública: Dossier: Elecciones 2021. Entre la continuidad o la ruptura*. 10(2), 53-67. <http://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/view/371>
- Ojeto Martínez Porcayo, J. F., & Sebastián Barajas, Ángel M. (2013). Downs, Anthony, Teoría económica de la democracia. *Revista Mexicana De Derecho Electoral*, 1(3). <https://doi.org/10.22201/ijj.24487910e.2013.3.10026>
- Ríos, L. E. (2009). El transfuguismo electoral en el sistema presidencial mexicano. ¿Qué es el transfuguismo electoral. *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Justicia Electoral*, 1(3), pp. 75-96. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/justicia-electoral/article/view/12074/10880>
- Rocha, Quintero, J. (2014). La pérdida de brújula. Análisis de los partidos políticos en México: Crisis de los partidos políticos. *Revista Análisis Plural: Problemas Candentes, Respuestas a Medias*. (1), pp. 119-128. <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1486/>